



OFICIO No. 0251

Pamplona, 10 de febrero de 2020

Doctor
ARMANDO QUINTERO GUEVARA
Coordinador Jurídico
Convocatoria 800/18 INPEC Ascensos - "CNSC"
notificacionesjudiciales@cncs.gov.co
atencionalciudadano@cncs.gov.co
Bogotá

Asunto: Concede impugnación

Radicación:	No. 54-518-31-12-001-2020-00005-00
Clase de proceso:	ACCION DE TUTELA
Accionante:	DAYANA PATRICIA HERNANDEZ MONTAÑEZ
Accionado:	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC"
Vinculados:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, IPS SISOCOL CABARCAS CARREÑO SAS y PARTICIPANTES CONVOCATORIA 800 DE 2018 DE LA CNSC

Respetado doctor Quintero:

Con toda atención me permito NOTIFICARLE que mediante providencia de la fecha, proferida dentro de la acción de la referencia, se dispuso:

"...Por ser procedente, CONCÉDASE en el efecto devolutivo la IMPUGNACION' interpuesta oportunamente por la parte demandante; contra la sentencia proferida por éste despacho el pasado tres (3) de febrero, para ante el Honorable Tribunal Superior de este distrito Judicial.

Consecuencialmente, remítase el expediente a la citada Corporación, previas las anotaciones secretariales del caso... JUEZ (fdo.) ANGELA AURORA QUINTANA PARADA".

Cordialmente,


ILBA MARLENY VERA BAUTISTA
Secretaria